

Reunión n° 1436
Sesión ordinaria n° 16/15
42° Período de Sesiones Ordinarias
18 de agosto de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LLANES, María José
LIZURUME, José Luis
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ALE, Juan Luis
MARIÑANCO, Adolfo
PETERSEN, Oscar Carlos
ROMERO, Haydeé Mirtha

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 162/15. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2, 4, 16 y 18 de junio de 2015.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 163/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141/15, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Conmemoración del fallecimiento del general José de San Martín.
- Orador: diputado Karamarko (PJ).

2. Consideraciones sobre la situación económica del Estado Provincial.
- Orador: diputado Riso (UCR).

3. Proyecto de Resolución n° 143/15. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia del o los expedientes vinculados a la renegociación y/o propuestas de modificación del contrato de concesión de la central de energía Futaleufú.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Karamarko (PJ).

4. Proyecto de Resolución n° 144/15. Incorpora el artículo 1° bis y sustituye el 5° de la Resolución n° 285/14 de la Honorable Legislatura, de reconocimiento de honor a alumnos del nivel de educación secundaria de la Provincia.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

5. Proyecto de Resolución n° 145/15. Convoca a sesión especial para el día 20 de agosto de 2015 con el fin de hacer entrega del reconocimiento de honor a los alumnos destacados de la Provincia.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

6. Informe sobre la entrega de premios del Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut, a realizarse el 19 de agosto de 2015 en la sala de reuniones de Presidencia.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración n° 054/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Familia y Promoción Social, se realicen las gestiones necesarias para la creación de un centro de rehabilitación de adicciones en la ciudad de Esquel y/o en la zona cordillerana.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

8. Proyecto de Resolución n° 146/15. Solicita a la Ministra de la Familia y Promoción Social que informe la situación laboral y salarial del personal de Servicio de Protección de Derechos de las ciudades de Esquel y Trevelin y el presupuesto asignado.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 147/15. Propicia declarar de interés legislativo el evento "Expo Turismo 2015", a realizarse los días 28 a 30 de agosto de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Gallego (FPV).

10. Consideraciones sobre ALUAR y la gestión del Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, José María Musmeci.

- Orador: diputado Jara (FPV).

11. Consideraciones respecto a la situación petrolera provincial.

- Orador: diputado Gómez (PJ).

12. Solicitud relacionada con la provisión de servicios y la gestión del Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, arquitecto Maximiliano Javier López.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de agosto de dos mil quince, siendo las 13:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados

- Se vota.

Aprobado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2, 4, 16 y 18 de junio de 2015.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 140/15, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el "1° Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo los días 9 a 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 141/15, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo la realización de las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse los días 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 142/15, presentado por el diputado Montes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declaran de interés legislativo las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 050/15, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "1er Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo los días 9 a 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 051/15, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a desarrollarse los días 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 052/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la distinción de la UNESCO por el reconocimiento de la reserva de biósfera "Patagonia Azul" en Chubut como la más grande en su tipo de la Argentina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 053/15, presentado por el diputado Montes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 080/15, presentado por la diputada Llanes del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se prohíbe la permanencia de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad en lugares de alojamiento, hoteles, hostales, moteles, cabañas, campings y cualquier otro establecimiento que preste servicios de alojamiento, cuando no estén acompañados por sus padres o quien ejerza la patria potestad. Dichas autorizaciones deberán ser realizadas por escrito y ante escribano público, policía o juez de paz.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 086/15, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se adhiere a la Ley Nacional n° 27159, que regula el sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público, a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 088/15, presentado por la diputada Gallego del Bloque del Frente Para la Victoria, por el que se establece la obligatoriedad de los organismos públicos de la Provincia del Chubut de exhibir públicamente en sus dependencias el mapa bicontinental de la República Argentina, confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional, el cual muestra el sector Antártico Argentino en su real dimensión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación, y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 606, 719, 722, 723, 738, 739, 800, 802, 804, 811, 812, 818, 819, 825, 826, 829, 830, 831, 832, 833, 850, 885, 917, 918, 944, 946, 951, 960, 975, 999, 1000, 1004, 1005, 1014, 1015, 1020, 1035, 1042, 1043, 1063, 1065, 1103, 1126 y 1128/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 079/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el anexo A de la Ley I n° 370, por el cual se incorporan los parajes "Desembocadura Río Azul" y "Cascada Irigoyen", a los fines de proceder al pago adicional por gastos de ubicación según los parámetros establecidos en el artículo 1° de la Ley I n° 369.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 084/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Colán Conhué para la ejecución de la obra "Cuatro mejoramientos de viviendas en la mencionada localidad".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 085/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a donar al Puerto Madryn Rugby Club un vehiculo automotor propiedad del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 087/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el "Convenio Marco de Intervención Asociada", suscripto entre la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Provincia del Chubut, con el objeto de promover el desarrollo urbano, la regularización dominial e implementación de proyectos de producción de suelo urbano en las localidades de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 081/15, presentado por el Poder Judicial, por el cual se propicia exceptuar de la afectación dispuesta por el artículo 1° de la Ley II n° 53 (antes Ley 4752) los intereses que se obtengan por imponer a plazo fijo la masa de dinero proveniente de recursos propios, ingresados al "Fondo de Recursos Propios del Poder Judicial", creado por Ley II n° 33 (antes Ley 4315).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 082/15, presentado por el Poder Judicial, por el cual se crea el "Módulo Jus" como unidad de medida arancelaria de los servicios del Poder Judicial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 083/15, presentado por el Poder Judicial, por el cual se sustituye el artículo 244° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y la modificación del inciso 6 del artículo 32° de la Ley V n° 3.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 115/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 028/15 del Tribunal Electoral Provincial, remitiendo copia de la Resolución n° 44/TEP/15, mediante la cual se declara la validez del acto eleccionario realizado el 14 de junio del corriente año y copia certificada de la Resolución n° 45/15, que proclama a los ciudadanos electos para desempeñarse como Jueces de Paz titular y suplentes en la localidad de Aldea Epulef.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 112/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 310/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 130/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de Educación, sobre si se han firmado Convenios de Asistencia Recíproca desde el Ministerio con la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Gan Gan.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 113/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 311/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 145/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre el Acta Interprovincial Chubut - Río Negro para el Plan de Obras destinado a optimizar el sistema de abastecimiento eléctrico de las localidades de la Comarca Andina del Paralelo 42°.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 114/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 318/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 139/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por la Administración de Vialidad Provincial, sobre las actuaciones relacionadas con las licitaciones públicas y pavimentación de la ruta provincial n° 259 y ruta nacional n° 3 tramo autovía Puerto Madryn - Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 116/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 62/15 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo Dictamen del Tribunal n° 069/15, correspondiente a la cuenta general del ejercicio 2013 y el Acuerdo registrado bajo el n° 164/15, por el cual se aprueba la Memoria Anual del Tribunal realizado durante el año 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 117/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 325/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 152/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre el número de líneas telefónicas móviles con las que cuenta el Gobierno Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, no se han fotocopiado los antecedentes y se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 118/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 25/15 del Gobernador, remitiendo la cuenta general del ejercicio 2014 y la memoria respectiva.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, no se han fotocopiado los antecedentes y se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 123/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 65/15 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo, correspondiente al mes de mayo de 2015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 125/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, adjuntando la Resolución 1163/15, a través de la cual se conmemora con pesar el 43° Aniversario de la denominada "Masacre de Trelew".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 126/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 344/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 149/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por la Secretaría de Trabajo, sobre el estado de avance del programa "Mi primer empleo" para jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 119/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por un grupo de jóvenes por la cual solicitan autorización y aprobación para presentar un proyecto de ley de jóvenes en la Provincia del Chubut, que tiene por objeto fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 127/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por el Frente Popular - Partido del Trabajo y del Pueblo - Chubut, mediante la cual hacen entrega del proyecto de reforma impositiva.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:37.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 1 -

CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, antes que nada un saludo a todos mis pares y a usted, señor Presidente, luego de este receso y la vuelta a la tarea legislativa, propiamente dicha, que es desplegar nuestro parecer en la vida política en las sesiones ordinarias.

En este momento y desde esta banca quiero recordar a mi manera al que llamo general de generales, al general José de San Martín. Traigo a la memoria palabras del escritor José María Rosa, dueño de una pluma brillante, sagaz, comprometida con la patria, quien decía que revisar la historia era buscar la verdad y valorar esa verdad con sentido patriótico; además, entendía que la historia es la conciencia de la patria y nosotros no podríamos saber lo que es la patria si se sigue tergiversando el pasado argentino.

En esa inteligencia todos sabemos que el general San Martín falleció el 17 de agosto de 1850, lo quiero recordar porque lo valoro desde el punto de vista humano, militar y político, porque además de ser un gran estratega fue un gran político.

Por supuesto que no voy a recorrer todas las actividades que desplegó el general a lo largo de su vida, pero sí me voy a referir a algunos hechos que nos muestran lo que considero el San Martín auténtico.

En primer lugar, tener presente a sus padres, a sus progenitores, porque ellos le dieron la vida y posibilitaron que San Martín sea lo que fue para el bien de los pueblos latinoamericanos.

San Martín nació en Yapeyú el 25 de febrero de 1776 y pasó a la inmortalidad el 17 de agosto de 1850 en Boulogne-sur-Mer en Francia. Su padre fue Juan San Martín, un militar español que fue designado en el año 1774 a cargo de la Gobernación de Yapeyú, que a su vez dependía de la Gobernación de las Misiones Guaraníes. Su madre Gregoria Matorras del Ser, había nacido en España, en lo que fue el antiguo reino de León de España. En 1781 se trasladan a Buenos Aires y, posteriormente, en 1784 se mudan a España.

Entre los hechos extraordinarios que quiero recordar por supuesto que está el cruce de los Andes, que se lo mire por donde se lo mire y se lo analice por donde se lo analice fue una gran epopeya.

Muchos se han preguntado por qué San Martín decidió hacer el cruce de los Andes para combatir a los realistas; el general de generales -que era un gran estratega- entendía que la única forma de derrotar a los españoles era precisamente cruzar los Andes, mancomunar esfuerzo con los patriotas chilenos, libertar a Chile para recién ir a Perú, no seguir lo que tradicionalmente se estaba haciendo, que era luchar con los españoles por el camino del Alto Perú.

Militarmente utilizó una estrategia de engaño y de espionaje que se conocía como "Guerra de Zapas"; eso habla a las claras de la inteligencia práctica que tenía el general San Martín. El ejército de los Andes estaba compuesto por cinco mil doscientos hombres, diez mil mulas, mil seiscientos caballos para combatir en la llanura y novecientas reses de pie que llevaron como alimentación, además de los pertrechos militares.

Quiero recordar a esos cinco mil doscientos hombres que pasaron al olvido como quisieron hacerlo pasar a San Martín, que fueron tan héroes como San Martín mismo.

El médico de la expedición libertadora fue el inglés James Paroissien que había llegado a Buenos Aires en 1803; es importante recordar a este médico porque tuvo una tarea fundamental al atenderlo a San Martín, que no estaba bien de salud y también al atender a los soldados por los problemas propios del cruce de los Andes o de las contingencias militares. Como dije la salud de San Martín no era la mejor; tenía problemas en los pulmones, reuma y úlcera estomacal.

Para el cruce había un problema, cómo transportar la comida, y San Martín encontró la solución apelando a una comida típica de Cuyo que se llama el charquicán, que es un alimento basado en carne secada al sol, tostada, molida y condimentada con grasa y picante; el agua se transportaba en cuernos de vaca que hacían de cantimploras y cada soldado tenía uno.

Dentro de esos cinco mil doscientos soldados había numerosos indios y San Martín tenía un trato preferencial por ellos, a quienes llamaba paisanos. Se ha manifestado el general de generales diciendo que estas tierras, las latinoamericanas, pertenecían a los habitantes originarios.

La primera victoria de San Martín con el ejército de los Andes fue en la Cuesta de Chacabuco; posteriormente sufrió la primera derrota, la primera y única derrota en Cancha Rayada y la victoria que le dio definitivamente la libertad al pueblo chileno fue la Batalla de Maipú, el 5 de abril del 1818. Desde ahí se trasladó al Perú y entró victorioso, en el año 1821.

Otro de los rasgos que lo caracterizaban a San Martín era que sabía jugar al ajedrez porque era una práctica habitual en él, en sus diferentes destinos militares y también tocaba la guitarra y le gustaba hacerlo para sus soldados, "para sus soldados" como decía el general de generales.

Todos conocemos que San Martín no tuvo el acompañamiento del gobierno nacional y para proveerse de armas en su momento tuvo que montar una fábrica de armas en El Plumerillo, que estaba a cargo de Fray Luis Beltrán.

San Martín, como el resto de las tropas, cruzó los Andes montado en burro, y esto tiene explicación y es porque el burro tiene más resistencia que el caballo.

Otra de las cosas anecdóticas pero que vale la pena refrescar -sobre todo para quien les habla- es que cuando se dirigía a sus soldados les decía "compañeros del ejército de los Andes". Y esto de alguna manera queda reflejado en la orden general del 18 de julio de 1819 cuando San Martín dice: "Compañeros del ejército de los Andes, la guerra se la tenemos que hacer como podamos, si no tenemos dinero, carne y tabaco no nos tienen que faltar. Cuando se acaben los vestuarios, nos vestiremos con las bayetillas que nos tejan nuestras mujeres, y si no andaremos en pelota como nuestros paisanos los indios, seamos libres y lo demás no importa. Compañeros, juremos no dejar las armas de la mano hasta ver el país enteramente libre o morir con

ellas como hombres de coraje." O sea, utilizaba las frases de compañeros para referirse a sus soldados, los del ejército de los Andes.

Luego de ingresar victorioso en el año 1821 a Perú, San Martín es nombrado Protector del Perú y él lo acepta hasta tanto se combata definitivamente a los realistas y el pueblo peruano quede libre del yugo español.

Y tomó medidas muy importantes, como eliminar la servidumbre personal a través de mitas, encomiendas y los yanaconazgos, eliminó la inquisición y los castigos corporales y estableció el derecho que tienen los hombres de pensar, hablar y escribir sin limitaciones. Dispuso sobre la prioridad de la instrucción pública y fundó la Biblioteca Nacional de Lima. Esta medida provocó la reacción de los sectores aristocráticos del Perú y de la Iglesia Católica.

Esto lo quiero rescatar porque San Martín no solamente fue un hombre de armas llevar, de guerrear y de pelear como el mejor, sino que fue un gran gobernante, perfil que se ha pretendido durante mucho tiempo que se desconozca.

Quiero recordar algunas cosas que a mí me parecen importantes, que por ejemplo, en determinado momento previo al Congreso de Tucumán, había que reemplazarlo a Rondeau, y San Martín le envió una carta a Tomás Godoy Cruz diciéndole que el hombre indicado era Belgrano, "es el más metódico de los que conozco en nuestra América, lleno de integridad y talento natural. No tendrá los conocimientos militares de Bonaparte, pero créame usted que es lo mejor que tenemos en América del Sur."

Esto demuestra la generosidad del general de generales al reconocer el mérito de un hombre de la talla del general Belgrano.

Posteriormente, en un momento de crisis política entre la Banda Oriental, Santa Fe y Buenos Aires, San Martín le escribe a José Gervasio Artigas: "Cada gota de sangre americana que se vierte por nuestros disgustos me llega al corazón. Paisano mío, hagamos un esfuerzo, acordemos todo y dediquémonos únicamente a la destrucción de los enemigos que quieran atacar nuestra libertad."

También quiero recordar algunas frases célebres de nuestro general de generales y libertador de pueblos, cuando expresaba: "La biblioteca destinada a la educación universal es más poderosa que nuestros ejércitos"; o que: "seamos libres y lo demás no importa nada".

Me quiero referir al sable corvo de San Martín porque es importante conocer su historia. Era el arma utilizada por el libertador de América y como tal posee un gran valor iconográfico. San Martín compró esa arma en Londres, antes de emprender el viaje a América porque ya en su mente estaba lo que iba a hacer para liberar a los pueblos latinoamericanos del yugo español. Esas armas fueron provistas posteriormente a los soldados del Regimiento de Granaderos a Caballo.

Retirado y residiendo en Europa, en Boulogne-sur-Mer, en Francia, el sable corvo estuvo en Mendoza hasta que San Martín se lo pide a Merceditas y a su yerno Balcarce. Se lo envían a Boulogne-sur-Mer y, antes de pasar a la inmortalidad el 17 de agosto de 1850, San Martín se lo legó al Gobernador Juan Manuel de Rosas.

En la actualidad, el arma utilizada por San Martín está en el Museo Histórico Nacional, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner tomó esa decisión política, y está junto a las armas de Juan Manuel de Rosas, Manuel Belgrano y Manuel Dorrego.

Hay cuestiones que dado el tiempo transcurrido pareciera que no tuvieran actualidad, pero así como se ha pretendido ignorarlo a San Martín o desconocer sus méritos como militar y como político, en el país hay muchos sanmartinianos y sanmartinianas.

Uno de ellos, por ejemplo, es el diputado mandato cumplido Carlos Pascuariello, quien tiene una imitación del sable corvo y tuvo la oportunidad de verlo. La verdad que es un sable grandote, pesado; impresiona con sólo tenerlo en la mano.

Y, como decía en este momento de recuerdos, tengo que tener presente a la compañera Pamela Iriarte, de Puerto Madryn, que es una sanmartiniana, que fue una sanmartiniana; madre de Mateo Pascuariello, esposa de Carlos Pascuariello junior, una sanmartiniana de pura cepa. Se nos fue demasiado pronto, en la primavera de su vida, pero dejó la impronta sanmartiniana en cada uno de sus actos. Pamela tenía la buena costumbre de pulir los rostros de los próceres, particularmente el de San Martín, que está al final de la Avenida Gales, y lo hacía con mucho cariño; y como dije, se nos fue en la primavera de la vida.

No quiero parecer tedioso, pero necesito también decir unas palabras de Cabral. Juan Bautista Cabral nació en Saladas, Provincia de Corrientes, en 1789. Su padre, José Jacinto Cabral, era de origen guaraní y su madre, Carme Robledo, africana. Ustedes saben que los empleados africanos adoptaban el nombre de su patrón, de quien los tenía como esclavos.

El 1812 se incorporó al recién creado Cuerpo de Granaderos y en la primera batalla, el 3 de febrero de 1813, que tuvo lugar en el Convento de San Carlos en la localidad santafesina de San Lorenzo, Cabral, en una acción heroica, por proteger a San Martín es herido de muerte. Y San Martín cuenta que Cabral, antes de morir, dijo: "¡Viva la patria! Muero contento por haber batido al enemigo."

Como dije que quería recordar a San Martín, a Cabral, a sus soldados y a los sanmartinianos y sanmartinianas, me quiero dar un gusto parlamentario, con la anuencia de la Cámara, y -como dijo el General Perón- quien quiera oír que oiga.

- El diputado entona la Marcha de San Lorenzo.

"Febo asoma; ya sus rayos
iluminan el histórico convento;
tras los muros, sordo ruido,
oír se deja de corceles y de acero.
Son las huestes que prepara
San Martín para luchar en San Lorenzo;
el clarín estridente sonó
y la voz del gran jefe
a la carga ordenó.
Avanza el enemigo
a paso redoblado,
al viento desplegado
su rojo pabellón.
Y nuestros granaderos,
aliados de la gloria,
inscriben en la historia
su página mejor.
Cabral, soldado heroico,

cubriéndose de gloria,
cual precio a la victoria,
su vida rinde, haciéndose inmortal;
y allí, salvó su arrojo
la libertad naciente
de medio continente.
¡Honor, honor al gran Cabral!”

Es una lástima que no esté la diputada Romero porque ella sabe -porque hemos compartidos muchos actos cuando el Gobernador era Mario Das Neves- el énfasis que yo le ponía a cada canción patriótica, porque me recuerda lo mejor de mi vida, que es mi niñez.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 2 -

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO PROVINCIAL

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Por supuesto que este Bloque adhiere al recuerdo del General José de San Martín, es realmente el padre de la Patria.

Presidente, después de más de un mes largo de no sesionar, además de los homenajes que son importantes y necesarios, hay cuestiones, obviamente, que son más mundanas, especialmente teniendo en cuenta que no dejamos de vivir un clima electoral y que es justamente en los climas electorales, en los procesos electorales, en las elecciones, donde aumenta la responsabilidad del compromiso ante la sociedad que va a votar. Cuanto más claros sean los partidos políticos, los candidatos en sus propuestas, facilitan la decisión al momento de emitir el voto. Más que un compromiso, Presidente, es una obligación, una obligación moral, lo hemos dicho muchas veces, cada uno de nosotros en el rol que nos toca desempeñar, pero especialmente los candidatos, los que van a cumplir, una vez vencido nuestro mandato, esta representación popular tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo.

Aquí en esta Cámara hay quienes van a tener la posibilidad de repetir el mandato, es muy importante conocer, aunque yo personalmente conozco el pensamiento de todos, pero, fundamentalmente, quienes realizan una propuesta de gobierno es mirar el futuro, Presidente. El futuro de nuestra Provincia, porque más allá de las decisiones políticas y de los posicionamientos que cada uno de nosotros tenemos, me parece que hay algo que nos identifica, que es el bienestar de la sociedad en la que vivimos, el bienestar de nuestra gente, el futuro de nuestro Estado Provincial y el cumplimiento de las obligaciones que como Estado tiene en el marco del mandato constitucional.

Presidente, hay cuestiones que deben ser debatidas en profundidad, de aquí a octubre, ojalá las pudiéramos debatir todos los días de aquí a octubre, dentro de una campaña electoral y fuera de una campaña electoral.

La situación económica de nuestra Provincia es una de ellas, pero no tengo la menor duda, el futuro económico de la Provincia del Chubut es algo que debería estar debatiendo este Parlamento, porque es lo que vamos a dejar a la futura administración, sea quien sea, es lo que va a heredar la futura administración. Y lo menos, lo mínimo que deberíamos hacer es el cuadro, el resultado, en principio de cuatro años de gestión y de los últimos diez, veinte o treinta años mirando el futuro. Si nosotros lo escondemos, Presidente, o no se debate como se debería, en este caso, la principal responsabilidad es de quienes estamos terminando el mandato. Nosotros no estamos dispuestos a que se nos reproche en el futuro algo, alguna consecuencia negativa, por la falta de discusión de algunos grandes temas.

Creo que esta Cámara al momento de finalizar su mandato tiene que, como decía muchas veces un ex intendente de Comodoro Rivadavia, hoy senador, el doctor Guinle, poner blanco sobre negro, es lo mejor que nos puede pasar, poner blanco sobre negro.

Presidente, estamos transcurriendo más de la mitad del año, esta Provincia no tiene el presupuesto del año 2015. Esto es propio de algunas administraciones que, prácticamente sin control, porque no existe el control, se pueden dar el lujo de gobernar sin presupuesto. Esta Provincia no tiene presupuesto, tiene el presupuesto prorrogado del año pasado, ya lo hemos dicho. El presupuesto del año 2014 fue calculado con la realidad económica de fines de 2013 y esto es lo que rige hoy en Chubut. La realidad económica de fines de 2013 no tiene nada que ver con lo que estamos viviendo hoy, pero ni por asomo, solamente la pauta inflacionaria, que no está presente y distorsiona cualquier cosa.

Ésta es la primera cuestión que, retomando la actividad parlamentaria, tenemos la obligación de decir “miren, muchachos, nos está faltando el presupuesto”. Si alguien viene y nos pregunta qué dejamos para después del 10 de diciembre, yo la verdad, no sé, porque no tenemos el presupuesto, no sabemos. Al no tener el presupuesto no sabemos, si estamos endeudados, si se ha pagado lo se debe, si se va a poder pagar, no sabemos cuál es la pauta de ingresos y egresos para el año 2015, que está atado de las manos con el 2016, no lo tenemos.

Ni hablemos de que no tenemos Ministro de Economía, Presidente, si usted me pregunta cómo se llama el Ministro de Economía, no lo sé, trascendió que tiene alguna fama por robar votos...

- Expresiones en las bancas.

Pero, después, Presidente, el criterio económico del Ministro de Economía yo no lo conozco, brilla por su ausencia. Me gustaría, nos gustaría, debería gustarnos a todos, ésta es la primera cuestión.

Presidente, lo que tiene que ver con lo que hemos vivido en el último acto eleccionario. Lo conversábamos hoy, las realidades de nuestras ciudades en que se ve reflejado. Soy un convencido, y ésta es una opinión muy personal, de que acá hubo un voto, evidentemente un gran elector, especialmente, en la zona sur de la provincia, que fue Scioli.

Pero en la Provincia del Chubut, Presidente, no hemos discutido y esto va más allá de los mandatos porque yo pienso vivir, terminar mi vida en la ciudad que me dio la posibilidad de hacer tantas cosas y en la Provincia que me dio la posibilidad de realizarme de tantas maneras, que es Comodoro Rivadavia y Chubut; quizás menos, quizás más tranquilo, pero pienso seguir planteando las cuestiones y viviendo intensamente los temas de mi sociedad. ¡Y no podemos discutir!

A mí me gustaría saber, Presidente, ¿dónde está la plata en la ciudad que es mi ciudad, dónde está la plata? Si usted tuviera la posibilidad, el privilegio como tengo yo de ir todos los días, todas las semanas a Comodoro, se sorprendería porque en Comodoro, a pesar de que figuran partidas enormes de asfalto, no hay asfalto. ¿Dónde está la plata?

Usted sabe, Presidente, que antes de las elecciones nos volvieron a cortar el agua en pleno invierno, ¡en pleno invierno Comodoro otra vez se quedó sin agua! ¡Nos cortaban la luz, Presidente! Como todos, tengo un freezer y perdí dos cosas porque se cortó por más de veinticuatro horas la luz. ¿Sabe qué hizo el Municipio?: alquiló máquinas que cuestan fortunas, generadores, no sé cuánto, ¡fortunas, no sé si medio millón de dólares, una cosa descomunal!

SR. REYES: ¿Qué municipio?

SR. RISSO: Comodoro Rivadavia, perdón, porque vivo en Comodoro; si alguien duda, vuelvo a decir que yo vivo en Comodoro y hablo de Comodoro...

- Expresiones en las barras.

Comodoro, vivo en Comodoro, me gustaría... les aclaro que la ciudad que más ha sufrido los cortes justamente fue Rada Tilly, acá está un ex candidato... los generadores, dicen que los generadores...

- Expresiones en las barras.

Presidente, estos generadores están frente al nuevo shopping, es descomunal, hay que ir a verlos, son nuevitos, se ve que el que los alquiló, los compró para alquilárselos al Municipio de Comodoro. Están ahí en la playa de estacionamiento, son unos aparatos que todavía no los he visto funcionar, si funcionan, funcionan de noche para cubrir no Rada Tilly sino del Barrio Industrial porque el mayor consumo cuando se cortaba la luz era el Barrio Industrial. Entonces, hay empresas en Comodoro que dejan de funcionar para que no corten la luz en toda la zona sur de la ciudad y en Rada Tilly.

No me quiero referir a eso porque para eso estarán los organismos de control de Comodoro y el Concejo Deliberante que, supongo, estarán discutiendo estas cuestiones. Sí quiero plantear, Presidente, la cuestión económica desde el punto de vista del Estado Provincial. Ya les mencioné el agua, acabo de mencionar la luz, electricidad tampoco hay, hablo de la ciudad más rica de la Provincia.

Entonces, Presidente, una de las grandes cuestiones que tenemos que empezar a debatir para saber, para hacer un balance de lo que vamos a dejar es hacer un análisis de la situación económica que nos va a permitir vislumbrar, Presidente, qué es lo que vamos a poder hacer, qué va a poder hacer el próximo Gobierno a partir de 2016 o si quieren el 10 de diciembre de 2015. ¿Qué va a poder hacer, qué va a poder comprar, qué va a poder pagar?, ¿alguien podrá responder? Ni hablemos del actual Ministro de Economía que, evidentemente, no lo sabe.

Pero alguien, Presidente. ¿Por qué planteamos estas medidas?, vamos a ir a la cuestión, nosotros hemos dicho que están pendientes en la Provincia del Chubut debates que tienen que ver con nuestro futuro, se los voy a enumerar, pero es muy simple: la minería, ¡la cuestión minera!

He escuchado a dirigentes sindicales, Presidente, de mi ciudad, decir que ante la caída del precio del petróleo -es verdad, volvió a caer, está otra vez cerca de cuarenta y pico de dólares- la solución es la minería.

Pregunto, Presidente, alguien nos va a explicar alguna vez por qué la solución es la minería mirando el futuro ¿Cuánta plata va a generar la minería -mirando el futuro- para que los candidatos salgan a transitar las calles de cara al electorado de las grandes ciudades y digan miren, con esto vamos a solucionar alguno de estos graves problemas?

No sé usted, Presidente, pero yo no escuché a ninguno, salvo a este dirigente gremial que dijo esta barbaridad: que ante la caída del petróleo la solución es la minería. Le aclaro que el dirigente gremial es de Comodoro Rivadavia, que está en la otra punta de la meseta donde quizá, alguna vez, se ponga en marcha algún proyecto minero.

¿Qué tiene que ver el trabajador petrolero que corre el riesgo de sufrir las consecuencias de la caída del precio del petróleo, con la minería? Porque, señor Presidente, tengo todo el derecho a preguntarme qué los impulsa a decir semejante barbaridad.

Ni hablemos del Intendente de la ciudad... que vino acá en plena campaña y dijo vamos por la minería, no sé si le quiso hacer un favor a Buzzi o tirarle un pedazo de ladrillo encima. ¡Vamos por la minería, vamos por la minería!

¿Qué los impulsa, cuándo van a venir a explicarnos por qué sí a la minería? ¿Cuál es el recurso, por qué no podemos debatir en este Parlamento, Presidente, una de las leyes más aberrantes?, más aberrantes teniendo en cuenta el interés provincial que tiene que ver con este futuro, difícil y de quebranto económico, que es la Ley de Promoción Minera de la Provincia del Chubut, que -insisto- fue sancionada en el gobierno de Carlos Menem y en un primer gobierno de Carlos Maestro.

La característica de la Ley de Promoción Minera de la Provincia del Chubut, que es más gravosa que la ley de Menem porque establece un 2% de canon, ya lo hemos explicado, cuando se hacen todos los descuentos tenemos que darle plata a la pobre Meridian Gold para que se lleve el oro, porque no le alcanza, porque cuando le hagan todos los descuentos, el Estado va a tener que pagarle, no va cobrar nada.

Ésta es una cuestión central y no la podemos debatir, cómo no vamos a derogar la Ley de Promoción Minera, que es una vergüenza, que es ofensivo al futuro de la Provincia, ¡una Provincia que está fundida! Cómo no vamos a poder derogar la Ley de Promoción Minera, si es una vergüenza, en una provincia... yo hablo de mi ciudad, pero estoy seguro de que es una realidad: el sistema cooperativo -para hablar de todas- en la Provincia del Chubut está quebrado, quebrado, Presidente.

Podemos analizar las responsabilidades, si fueron buenos o malos gestores, los cooperativistas, quienes administraron la cooperativa. Lo que es un dato de la realidad es que el sistema cooperativo está quebrado y si hay algo que no puede permitir la clase política en general de la Provincia del Chubut, es que se ponga en duda la eficacia del sistema cooperativo, no la eficacia de los administradores o de los partidos políticos que se meten en la cooperativa, del sistema cooperativo. Porque la alternativa al sistema cooperativo es negocio de una empresa privada, entonces, señor Presidente, esto hay que verlo, hay que discutirlo. No lo podemos discutir, esperemos que de aquí -es más, antes de octubre- lo podamos discutir.

Pero hay algo Presidente, que me lleva a reiterar -más allá de que no puedo dejar pasar esta sesión- hablando del bienestar y la conveniencia, que seguimos sin saber dónde está el Ministro de Ambiente, que tiene que ver con lo que voy a plantear ahora.

No ha respondido el pedido de informes, no conocemos si el agua del río Chubut está contaminada, si está más escondido que antes debajo de la cama. No hay nada que justifique, Presidente, que dos ministros de este Gobierno sigan en sus puestos. Uno, como ya dije, el Ministro de Economía que ha tenido trascendencia no por su criterio económico sino por robar votos.

Y el otro el Ministro Musmeci, que sigue sin aparecer. Pero no que venga a responder al Bloque Radical porque se nos canta o se nos ocurre al Bloque Radical; que venga a decirle al pueblo de la Provincia

del Chubut si las aguas del río Chubut están envenenadas o no, si están contaminadas con metales pesados, nada más y nada menos.

¿Cómo puede ser que alguien tenga tan poca dignidad de venir y dar la cara ante una sociedad y decirles: ¡Quédense tranquilos!?! Y nos están matando, nos están envenenando con el agua del río Chubut! ¿Cómo puede ser?... o con el aire que respira el Valle desde Madryn para acá.

Por eso le digo, no me explico, aun en un año electoral, en un clima electoral que esos Ministros sigan, la verdad es que no lo entiendo. Hay una sola explicación, que no se controle nada, que no sepamos si se envenena, si está envenenado o no el río Chubut, nada más y nada menos.

No estoy hablando de cloacas, Presidente, de caca en las aguas ¡eh! Estoy hablando de cianuro, estoy hablando de arsénico, de plomo, de metales pesados. Lo hemos dicho hasta el cansancio, a 500 metros del río Chubut, en Paso de Indios, hay una pileta de lixiviación ¡de uranio!, que no sabemos cuando llueve el agua que deposita en el río Chubut. Pero hace meses, Presidente, que lo venimos planteando y nadie ha respondido. ¡Es algo además inmoral!, ¿más peligroso para la salud de todos nosotros que eso?

Pero ahora quiero ir a otra cuestión, que también deberíamos debatir y discutir de acá hasta octubre, Presidente, que tiene que ver con el futuro económico de la Provincia del Chubut, con esto que estamos diciendo. Mire los datos que tengo, que no sé si son... me falta confirmarlos, obviamente porque no hay quien me diga.

Pero usted, Presidente, que es de Trelew, ¿se preguntó o preguntó si se puso en marcha la obra del nuevo Hospital de Trelew? ¿Preguntó, Presidente, a ver si se ha contratado personal de la UOCRA?, ¿o si en Comodoro Rivadavia se puso en marcha el nuevo Hospital o alguna de las obras públicas que se han anunciado en este marco electoral? ¿Preguntó, Presidente? ¿Sabe?, no. ¿Sabe por qué?, porque no hay plata, no tienen plata. ¿Preguntó si consiguieron un préstamo para financiar estas obras? No, no hay plata.

Mientras tanto, Bulgheroni gana la plata que gana; porque se cae el precio del petróleo, pero hay un Programa Plus que hace que Pan American gane las fortunas que gana, en el marco del temor de un sindicato y los trabajadores petroleros, que no saben hasta cuándo...

- Expresiones en las bancas.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 143/15

Presidente, hemos dicho hasta el cansancio... podría dar -que no lo voy a hacer- mi opinión del resultado en algunas de las ciudades. Pero hay un tema que es central y que tiene que ver con esto, sobre el que alguien nos va a preguntar, que deberíamos dejarlo resuelto, por lo menos en marcha, por lo menos debatiéndolo, por lo menos generando una Comisión para que en serio avance sobre esto: ¡Futaleufú, Presidente! ¡Futaleufú!

Reconozco y asumo que empecé a preguntar sobre esto, Futaleufú, quizás en el marco de tantas preguntas y tanto lío que hay; y quizás, porque no soy de la zona, pregunté muy tarde.

Pero por ahí leí: "El excedente de regalías de la renegociación por Futaleufú será destinado a Esquel y Trevelin". Es un titular, un comentario del diario "Jornada" del año pasado, en el marco del 112° Aniversario del Plebiscito de 1902. El Gobernador Buzzi dijo, "sostuvo que «claramente se apunta a tener un aporte económico muy superior al que la empresa hace actualmente. Ésta es una reparación histórica.»"

"Sin dudar, Buzzi agregó que la hidroeléctrica crea un activo, pero a la vez un pasivo que debe ser «compensado». Así manifestó que los nuevos aportes por regalías serán dirigidos al «desarrollo productivo de la región»."

"Tenemos que ser racionales, justos y tomar las decisiones políticas que permitan compensar al lugar que está originando...", ¡la cordillera! -Esquel, Trevelin, Cholilla-

Cuando se hizo este discurso, Castro era el Intendente de Cholilla, Garitano el Intendente de Trevelin, y Williams el Intendente de Esquel. El único que sigue es Williams, Garitano hoy es Ministro Coordinador, candidato a Vicegobernador.

A mí me gustaría hoy... bueno, vamos ya... ¡es brillante la oportunidad! Porque Futaleufú, Presidente, fue un negocio, por no decir un negociado, también de la época de Menem, que otorgó, que entregó una generación, una riqueza chubutense, el agua, la energía que genera el agua, en una licitación nacional creando una empresa de la que Madanes, familia Madanes, es el dueño creo que del sesenta y pico por ciento y el Estado Provincial el treinta por ciento.

Pero, además, tiene cláusulas leoninas, como el hecho de que el valor de la energía que genera esta empresa concesionaria de la explotación de Futaleufú, sube o baja si sube o baja el precio del aluminio. ¡Nada más!, generando una garantía a la empresa; el contrato vence en el 2024 -por los datos que tengo-, pero diez años antes el Estado Provincial estaba obligado, quiere decir 2014, a manifestarse, a manifestar la necesidad de renegociar este contrato, de modificar las cláusulas. Por eso es que el año pasado, en oportunidad del aniversario del plebiscito de Trevelin, el Gobernador dijo: "Vamos a ir por la renegociación del contrato, por modificar las cláusulas y vamos a obtener mayores beneficios para Trevelin, para Esquel y para Cholilla".

Por los datos que tengo, Presidente, los beneficios que produce ALUAR, perdón Futaleufú, son superiores a los cien millones de pesos en el año 2013 ó 2014, superiores. De eso, treinta millones quedan en la Provincia del Chubut. Pero ¿sabe cuánto llega a Cholilla o llegaba a Cholilla, a Trevelin y no sé si a Esquel? ¡Tres millones de pesos por año! ¡Por año! Al Estado Provincial, de semejante riqueza, le quedaban treinta millones de pesos por año. El resto, hasta llegar a ciento y pico millones de pesos, se lo queda la familia Madanes.

Pero la familia Madanes, Presidente, además, usa esa energía, que es el ochenta o noventa por ciento -no soy especialista-, ¡para producir aluminio!

El aluminio, Presidente, es el ochenta por ciento de la energía de Futaleufú. O sea, tienen beneficios después de la venta del aluminio ¡que son descomunales! Pero, al mismo tiempo, Presidente, no solamente no genera beneficio al Chubut, sino que además nos envenenan y encima se dan el lujo de poner un Ministro que no controla.

O sea, ¡el negocio pero cierra por todos lados! Nos jodieron con la privatización de Futaleufú, joden a Trevelin y Cholilla que cobran tres millones de pesos ¡por año!

La familia Madanes, que es la única dueña de Futaleufú, se queda con la ganancia en plata que genera la empresa, porque se vende a sí misma la energía pero, además, la energía no se puede aumentar porque está atada al precio del aluminio. Es un negocio ¡pero descomunal! ¡Descomunal! ¡Una estafa!

Mire, yo he puteado, gritado, pateado contra el contrato de Pan American y tengo motivos, a las pruebas me remito. Y voy a seguir puteando y pateando. Ahora, lo de Futaleufú, Presidente, si no va de la mano... por ahí le pasa.

¡Gravísimo! ¡Una estafa!, ¡un robo! ¡Todos los días! Pero además, ¡nos envenenan! Pero, además, ¡ponen un Ministro que no controla el medio ambiente!

¡Madanes! ¡ALUAR! Puteamos contra Pan American... está bien, sigamos puteando. Vamos a modificar, insistimos, hay que modificar esos contratos para tener un futuro, pero ¡jojo! también hay otros contratos. A eso me refiero, Presidente, que acá tendría que haber un Ministro de Economía con el que estemos discutiendo las cuestiones, nuestro futuro económico, a ver cómo se corrige. Porque las consecuencias de las decisiones las vivimos todos, los que vamos a seguir viviendo en esta provincia y en nuestras ciudades.

Pero, además, Presidente, usted sabe, es así, yo no, si el Estado planteó dentro, en el marco de su obligación contractual, la decisión de revisar el contrato antes de los diez años, porque si no lo hace, Presidente, si el Estado se calla la boca y no lo hace, automáticamente se prorroga el contrato diez años más.

O sea que sería hasta el 2034, está ahí con el agotamiento del petróleo.

¿Cuál es el futuro, señor Presidente? Hoy leíamos que la pesca está colapsada, y es más, por ahí anda un barco de Alpesca tirando petróleo y gasoil al mar.

Se cayó el precio del petróleo, cuarenta y pico de dólares, tanto que un dirigente de Comodoro Rivadavia sale a hablar de la minería en la Meseta.

Además, otro contrato, el agua, señor Presidente, si el Estado no hace lo que debe hacer, hasta el 2034 no podemos modificar nada. O sea, la misma regalía para Trevelin y la misma regalía para Esquel.

Entonces, señor Presidente, éstos son temas que deberíamos discutir porque, si nos preguntan ¿cómo dejan?, ¿cómo está la provincia?, ¿qué queda?, ¿cómo se puede construir un futuro?, ¿de dónde sacamos los recursos?

En Comodoro Rivadavia, cada ciudad tendrá su realidad, pero yo le digo que en Comodoro Rivadavia necesitamos, y alguien lo dijo, 100, 200 ó 300 millones de pesos para solucionar el tema del gas. 200, 300 ó 400 millones de pesos para la electricidad, para que no nos corten más la luz.

El asfalto, señor Presidente, tendrán que devolver la que se robaron. Un día anunciaron mil cuerdas de asfalto en Comodoro Rivadavia. Yo lo invitaría a que vaya y recorra Comodoro Rivadavia, señor Presidente. Si licitaron mil cuerdas de asfalto, alguien se las robó.

Después tenemos los hospitales y Comodoro Rivadavia está colapsado. El nuevo Hospital de Comodoro Rivadavia, el nuevo Hospital de Trelew.

El sistema penitenciario, las cárceles, los patrulleros, ¿de qué vamos a hablar? De lo que hablamos todos los días, ése es el futuro que hay que prevenir. ¿Cómo pagamos lo que debemos? ¿Cómo vamos a hacer para pagar lo que debemos?

Entonces, señor Presidente, está muy bien, hace más de un largo mes que no sesionamos, muy bien, pero estas cosas tenemos que debatirlas, mirando a octubre si quiere para que los candidatos tengan el privilegio y la posibilidad de decir cómo nos van a dar un futuro mejor o cómo van a hacer para solucionar alguno de los grandes problemas que tenemos, o cómo vamos a hacer para impedir que estos grandes pulpos no sólo chupen la sangre de la economía provincial, sino que dejen de tomarnos por pelotudos.

Yo lo he dicho, señor Presidente, el "pelotudo" es el que no sabe defenderse. En el diccionario de la Real Academia es el que es torpe en la defensa de sus intereses, por eso se le dice "pelotudo", porque no sabe defenderse, entonces el otro se aprovecha. Ahora, colocar al Estado en esa situación no tiene perdón de Dios.

Y no me digan: "¡Eh! Los contratos vencen". No debe haber nada más sencillo que obligar a ALUAR a sentarse en una mesa a renegociar. ¿Saben qué? Vamos a controlar las tolvas. Vamos a ver por qué se autorizó la ampliación de la planta de ALUAR, vamos a medir en serio lo que está contaminando y van a ver cómo se van a sentar.

Vamos a luchar, señor Presidente, para que la familia Madanes, que se ha cansado durante tantos años de enriquecerse a costa de los chubutenses, permita que el Estado tenga la posibilidad, por lo menos, de pagar las regalías en Cholila, Trevelin y Esquel. Es una vergüenza que hablemos de 3 millones de pesos por año.

Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a hacer este pedido de informes, que es muy sencillo, teniendo en cuenta como le digo que el Estado está obligado 10 años antes a plantear la decisión de rediscutir el contrato, queremos que nos digan en el término de 5 días, si es posible antes del jueves y ojalá que el jueves aparezca el Ministro de Economía o la Ministra Dufour y nos digan qué hizo el Estado, cuál es el estado de situación de la renegociación o qué se planteó en el marco del contrato de concesión a esta empresa de la que ALUAR o la familia Madanes es dueña del 60%.

Es verdad, señor Presidente, la privatización fue nacional, la hizo Menem, pero durante todos estos años, y acá sí que no hay distinciones de color político, hubo mucho silencio que permitió que estas grandes empresas se enriquezcan a costa no ya de la pobreza de los chubutenses, sino hasta de nuestra propia salud, porque encima se dan el lujo de poner un ministro que no controla y que se esconde y no le deja lugar a otro ministro para que haga lo que debe hacer.

Yo no digo pelear y combatir al capital, como decía la Marcha años ha, pero sí para que ese capital entienda, señor Presidente, que ellos no van a hacer lo que debe hacer el Estado, que es defender el bienestar de la sociedad. Eso lo hace el Estado. Ahora, si al Estado le roban y cada vez le sacan más plata, no lo pueden hacer. Y los que le están sacando y robando la plata son ellos, las grandes operadoras petroleras, la familia Madanes, las mineras que quieren venir y tomarnos por estúpidos.

Por eso queremos que nos respondan, por ahora, todas las gestiones realizadas en relación al contrato de concesión de la represa de Futaleufú.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Antes de dar lectura al proyecto, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, escuchando con atención las palabras del diputado Rizzo, entre todas las cosas que dijo, voy a referirme a la cuestión ambiental.

En su momento, cuando tratamos el proyecto de iniciativa popular referido a la explotación minera metalífera, en mi exposición me manifesté, rescatando las palabras del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, que con todas las letras había expresado que la Provincia no estaba en condiciones de controlar el desarrollo de la actividad minera metalífera. Por supuesto que estas palabras tan contundentes no dejan dudas porque las está diciendo el Ministro de la Cartera.

En su momento, desde el Bloque Justicialista presentamos un proyecto de ley que se transformó en ley, por el cual modificamos un artículo del Código de Aguas para que el Poder Ejecutivo tenga la obligación de hacer un control cada seis meses y enviar los datos a la Legislatura, a la Comisión de Recursos Naturales.

Cada seis meses; haciendo controles en el río Chubut, el río Senguer y otras cuencas que sirven para llevar el agua para ser potabilizada y darle agua a las distintas poblaciones de la Provincia del Chubut.

Esta ley sancionada, en base a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, fue vetada. En primer lugar, uno de los argumentos utilizados -a grandes rasgos- fue que había invasión de las facultades legislativas, en el ámbito del Poder Legislativo. Pero al final, en base a las apreciaciones del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, ese veto dice que no están en condiciones de hacer los controles de la minera que pide o exige la ley sancionada por diferentes motivos de falta de elementos, de personal o de lo que fuere.

Es decir, en definitiva, en la práctica, el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se está transformando en el Ministerio de Ambiente y Descontrol del Desarrollo Sustentable. Y no porque lo diga yo, porque lo está poniendo de manifiesto a cada paso el Ministro; está diciendo o está reflejando una verdad verdadera -como decía el General Perón-.

Esto es preocupante y coincido con el diputado Risso en el sentido de qué es lo que está pasando con las aguas del río Chubut y qué es lo que está pasando con las aguas del río Senguer; qué es lo que estamos tomando día a día, porque si no se pueden hacer controles, ni siquiera en los ríos que traen el agua dulce para su potabilización estamos, de alguna manera, transitando un camino muy peligroso.

Entonces, nosotros desde el Bloque del Partido Justicialista vamos a presentar otro proyecto de ley, acotando los plazos para enviar los resultados, en lugar de seis meses, que sean de doce meses, pero que los envíen a la Legislatura. Los resultados de esos estudios que los envíen a la Legislatura para que queden constancia en el ámbito legislativo y que, en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, se sacudan la modorra y ¡por favor! que hagan las cosas como tienen que hacerlas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de o los expedientes vinculados a la renegociación y/o propuestas de modificación del contrato de concesión de la central de energía Futaleufú.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 144/15

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, el año próximo pasado desde la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación propusimos la reforma de la Ley VIII n° 70 de mejores promedios. Incluimos que se le diera premios de honor, según una evaluación formativa, mérito al esfuerzo, a la participación, al compromiso de actividad educativa, al respeto por los valores sociales, no circunscribiendo solamente al desempeño académico a mayor cantidad de alumnos.

Es así que este año ha llegado el momento de presentar sobre tablas la reforma a la resolución que reglamenta esta ley. Por tanto y atendiendo a este artículo que ya fue aprobado y que nos costó dos años de discusión en la Comisión, justamente, porque la conceptualización sobre evaluación desde posturas teóricas es muy diferente o al paradigma cuantitativo a través de la nota numérica que sí lo dejamos y le agregamos un paradigma cualitativo de los criterios y de los indicadores que los trabajamos con el equipo técnico del Ministerio de Educación.

Entonces, en primer término, es aprobar sobre tablas la resolución que reglamenta esa ley ya aprobada.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Incorpórese el artículo 1° bis a la Resolución n° 285/04 de la Honorable Legislatura, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1° bis. Instrumentar el «Reconocimiento de Honor» a dos (2) alumnos/as por cada región educativa de nuestra Provincia que egresen del nivel de educación secundaria que, por medio de una evaluación formativa, esfuerzo, participación, compromiso con la comunidad educativa, respeto de valores sociales, se hayan hecho merecedores de la beca establecida en el artículo 2° bis de la Ley VIII n° 70".

Artículo 2°. Sustitúyase el artículo 5° a la Resolución n° 285/04 de la Honorable Legislatura, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5°. En sesión especial se otorgará a los alumnos seleccionados, en virtud de lo establecido en los artículos 1° y 1° bis de esta resolución, el «Reconocimiento de Honor» que consistirá en un diploma, una medalla y una netbook y/o tablet”.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Willhuber.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 145/15

SRA. WILLHUBER: Solicito, señor Presidente, una sesión especial para el día jueves 20 de agosto a las 9,30 horas con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley VIII n° 70 y las reformas respectivas; y a la Resolución n° 285/04, también con las reformas respectivas.

Que quede claro, se premiarán a los alumnos con los mejores promedios de la provincia del Chubut y también la trayectoria educativa según este artículo incorporado el año pasado.

Esto se encuadra en la Ley Provincial de Educación VIII n° 91 en su artículo 13°, que promueve la igualdad de oportunidades y de posibilidades a todos los alumnos de Chubut. Chubut está dividido en seis regiones educativas, entonces, son dos alumnos por cada región. Lo que tratamos de promover o poner en acto -digamos- en esta ley es que no haya inequidades sociales ni desequilibrios regionales. Justamente desde lo que entendemos por educación posicionamos a la misma como factor promotor de lo que es la justicia social.

Solicito por ello una sesión especial para entregar... son en total 17 alumnos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay una moción concreta de una sesión especial para el día 20 de agosto a las 9:30 horas para cumplir con esta resolución.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. 20 de agosto a las 9:30 horas.

Damos lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 20 de agosto de 2015 a las 9:30 horas, con la finalidad de cumplir con la última etapa que dispone la Resolución n° 285/04 de este Poder Legislativo, referente a la entrega del Reconocimiento de Honor a los alumnos destacados del ciclo 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Willhuber.

- 6 -

ENTREGA DE PREMIOS DEL FONDO EDITORIAL PERMANENTE DE LA LEGISLATURA

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, informo a los colegas diputadas y diputados que mañana a las 10 horas se entregará en Presidencia el Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut, dando cumplimiento así a la resolución respectiva donde se premian los trabajos titulados "Microcosmos del Chubut y Todavía no", "El Proyecto Civilizador entre las Prácticas Sociales y la Estrategia de Resistencia de Negociación y de Apropiación en la Meseta Norte Chubutense 1900 a 1970" de los autores Osvaldo Fabián Táppari y Ana María Troncoso. Esto se realizará mañana. Los miembros de la Comisión que presido están invitados a participar.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 054/15

Otro tema, solicito al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Familia de la Provincia del Chubut para que se realicen las gestiones necesarias para la creación de un Centro de Rehabilitación de Adicciones en la ciudad de Esquel y/o en la zona cordillerana, el que aportará una gran herramienta para el trabajo con jóvenes y adolescentes que padezcan algún tipo de adicciones. Para que vaya a la comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 146/15

Por último, haciéndome eco de lo que sucede en el Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Esquel y de Trevelin, quiero elevar un pedido de informes a la Ministra de Familia y Promoción Social.

- Hacer llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, se da ingreso al proyecto de declaración y se deriva a las comisiones respectivas.

Por Secretaría damos lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Situación actual del personal del Servicio de Protección de Derechos de la ciudad Esquel, estado del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio a raíz del acta celebrada en el mes de julio de 2015 por el Subsecretario de Desarrollo Humano y Familia, Sergio Miranda, en el que la Provincia se comprometía a realizar el pago del 30 por ciento de aumento salarial más el retroactivo de julio.
2. Cuál es la situación laboral y salarial de los trabajadores del Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Trevelin.
3. Estado actual de las partidas presupuestarias destinadas al pago de los gastos de mantenimiento del Centro de Atención Familiar GLESNI, Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres Stella Maris y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.
4. Cuál es el presupuesto asignado para los Servicios de Protección de Derechos de Esquel y Trevelin para el año 2015 y cómo se llevó a cabo la ejecución del presupuesto 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147/15

SRA. GALLEGO: Es para presentar, señor Presidente, un proyecto de declaración dado que la "Expo Turismo 2015" se va a realizar en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 28 a 30 del corriente mes; es para que sea derivado a la Comisión de Turismo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Jara.

**- 10 -
ALUAR**

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al señor diputado Karamarko por la importante exposición realizada con relación al General San Martín.

Sin lugar a dudas que todo lo manifestado por él, con amplios conocimientos, ha descifrado el historial que hizo el General San Martín en toda su epopeya que fue tan pero tan importante.

Quiero señalar -no sé si lo hizo pero no lo capté- que el General San Martín, después de haberse ido, volvió al país y no se bajó del barco, porque vio lo que pasaba en el país. Si en algo no estaba de acuerdo el General San Martín era en las antinomias internas que existían en la Nación; por eso no se bajó del barco y volvió a Francia, donde estaba.

Vuelvo a señalar que me pareció maravillosa la exposición que ha hecho el diputado Karamarko, porque ha reflejado claramente lo que ha sido uno de los hombres más grandes o el más grande que ha tenido nuestro país.

Pasando a otra cosa, quiero señalar respecto a los dichos del diputado Risso con relación al tema Futaleufú y demás citaciones de la empresa ALUAR, que la empresa Futaleufú hoy es de ALUAR -a través del tiempo... en sus comienzos no, pero hoy sí es de ALUAR- y donde realmente la empresa lo que ha hecho es un importante trabajo y una importante tarea en la producción de aluminio.

¿Es cierto que produce tanto y el 20% queda en el país? Es cierto, porque el 80% se exporta, pero no nos hace falta más que el 20%. Pero con relación al tema en general, quiero hacerle referencia al diputado Risso que la empresa ALUAR lo que ha hecho es generar una importante fuente de trabajo en la zona y realmente le ha dado a la ciudad de Puerto Madryn un incremento poblacional general que no esperábamos.

Y yo, casualmente por ser de extracción gremial, vivo ahí en Puerto Madryn, ustedes saben -y a veces lo he señalado- que soy de Trelew -soy de una empresa de Trelew- pero bueno, la situación me llevó a radicarme en Puerto Madryn hace 27 años justamente por la presencia de ALUAR y porque volví a ganar las elecciones después de haberlas perdido en el año '84.

Pero volviendo a hacer referencia al tema de Futaleufú y al tema en general de lo que hace la empresa, con lo que produce me parece que lo más importante es tener una fábrica como ALUAR, que realmente vino a darle a la zona un importante crecimiento en forma general y, fundamentalmente, a Puerto Madryn.

Por eso lo aclaro, porque por ahí se piensa que ALUAR hace cosas improcedentes. ¡Y no la defiendo! Y esto lo quiero aclarar porque muchas veces me he visto en la obligación de mencionar cosas respecto a la empresa.

No soy nadie para defender a ALUAR. He sido un dirigente gremial que estuvo veintitrés años y cuatro meses en el segundo período, la he combatido en todos los aspectos. Pero la he combatido dentro del marco que corresponde en lo relacionado al tema laboral en general, donde hemos salido adelante en muchas oportunidades; y si no, no hubiera estado veintitrés años y cuatro meses en el segundo período al frente de la organización.

Pero hago referencia a esto porque me parece importante aclarar las cosas con relación a esta importante empresa del aluminio.

Otro tema que quiero señalar es el tema del Ministro, si mal no recuerdo, el Ministro Musmeci. Lo que señalan del Ministro Musmeci con relación a su accionar, bueno, es una opinión de quien lo señala.

Quiero señalar que el Ministro Musmeci ha cumplido sus funciones acorde a las necesidades y las responsabilidades que le caben; por lo tanto, lo ha hecho y lo sigue haciendo. Por eso quiero aclarar esa situación, porque es la posición clara que tengo con relación a la misma.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**- 11 -
SITUACIÓN PETROLERA PROVINCIAL**

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, escuché atentamente la exposición del diputado Risso, todo lo que hace referencia a la necesidad del debate hasta que finalicemos este mandato, de todas las cuestiones que tenemos que de alguna manera ir definiendo como proyectos hacia el futuro para la Provincia, para los Municipios.

Es importante impulsar y generar el debate. Pero también es importante mantener el respeto, porque de la mejor manera, como se lleva adelante un debate es justamente respetando instituciones, respetando dirigentes, respetando funcionarios, respetando referentes políticos, candidatos. Creo que cada uno tiene su historia, su trayectoria. Cada uno tiene sus historias de aciertos, muchas historias de fracasos, sobre todo fracasos políticos.

En ese sentido, el debate tiene que ser serio si realmente queremos hacer el debate. En ese sentido, creo que los distintos Bloques de esta Legislatura han impulsado siempre el debate de buena fe -más allá de las estridencias, más allá de los aciertos o no- de las cuestiones que tenemos que debatir.

En el aspecto energético ha transmitido una realidad. Ha transmitido una realidad que quizás no está siendo considerada en su real envergadura en toda la Provincia del Chubut, pero sí lo está haciendo la Cuenca del Golfo San Jorge -fundamentalmente, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento, Río Mayo-: es la crisis internacional del petróleo.

Hoy el barril de crudo está cotizando a 42 dólares -¡42 dólares!-. Ha generado una inquietud permanente, fundamentalmente en la cuenca neuquina, por todo lo que significa como desafío de inversiones del yacimiento donde el Gobierno Nacional tiene centralizadas todas sus expectativas, que es Vaca Muerta.

Pero esta crisis no empezó ayer ni hoy, empezó en diciembre de 2014 cuando el barril -de un promedio de 100 dólares a lo largo del año 2014- tocó la cifra de 50 dólares. En diciembre, el 23 de diciembre, el

Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, los sindicatos de todo el país, los sindicatos petroleros convencionales y no convencionales, tuvieron su reunión a los fines de neutralizar los efectos mercado interno de la crisis internacional que ya se avizoraba y por eso se firmó este plan de incentivos que impulsó la Presidenta de la Nación, de reconocer un precio diferenciado tanto para el petróleo Escalante como para el petróleo Medaniño de la cuenca neuquina.

Por eso hoy, con un barril a 43 dólares, el Gobierno Nacional es el que está reconociendo la diferencia en dólares por cada barril para sostener la actividad en la cuenca neuquina y, fundamentalmente, en la cuenca del Golfo San Jorge, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Río Mayo, Rada Tilly.

Para tener una dimensión de que realmente Comodoro sabe de crisis, Comodoro Rivadavia está comparando la crisis que padecimos en el año '99, cuando quedó un solo equipo perforador operando en la cuenca y donde lo único que pudimos gestionar con el Gobierno Provincial, fuera con el doctor Maestro o con el diputado Lizurume, fueron subsidios para sostener a cada familia petrolera desocupada.

En el año 2008/2009, gestión de Mario Das Neves, se neutralizó el efecto de la crisis internacional con los incentivos petróleo plus, gas plus, refino plus, para sostener las inversiones, pero se paralizaron equipos tanto de perforación, terminación y pulling a través de la Resolución n° 312 pero sin generar situaciones de despidos.

La consecuencia de la Resolución n° 312 fue, si bien se preservaron fuentes de trabajo, trabajadores en relación de dependencia, todo lo que significaron empresas PyME, contratistas, subcontratistas, comenzaron a vivir el camino del quebranto porque no podían facturar la prestación del servicio directo, por cuanto los equipos perforadores paralizaban sus actividades.

El 20 de enero, con el barril casi en los 47 dólares, se firma un acuerdo de paz social entre las provincias productoras, el Estado Nacional, las operadoras y los sindicatos, para sostener los puestos de trabajo y, fundamentalmente, los 129 equipos perforadores que se movilizan a lo largo y a lo ancho del país.

Esa acta tiene vigencia y más allá de que a partir de enero las operadoras exigieron a las empresas contratistas una reducción de tarifas para sostener la actividad y de alguna manera hacer viable los planes de inversión, también en la paritaria tuvo su incidencia la amenaza de la crisis porque, justamente en los meses de junio y julio, cuando se llevaron adelante las paritarias de la actividad petrolera de convenio y fuera de convenio, los trabajadores lo que le pidieron a los paritarios es fundamentalmente firmar un acta donde se privilegiara y se ratificara el acuerdo del 20 de enero, de sostener todos los puestos de trabajo, y después de firmar esa cláusula recién fijar el porcentual de aumento salarial.

Eso se respetó en el mes de junio y julio, es lo que está en vigencia ahora y puntualmente se ha logrado en el marco de la Ley de Hidrocarburos, en el marco de la adecuación que hizo Pan American a la Ley de Hidrocarburos, en el marco de las prórrogas de concesiones que se firmaron con YPF, con Tecpetrol, lo que se está por aprobar, si ingresa en Legislatura el convenio con Sipetrol, la adecuación de CAPSA también a la ley de hidrocarburos, posibilita hoy el sostenimiento de casi treinta mil puestos de trabajo en los yacimientos de Comodoro Rivadavia y Sarmiento.

Por supuesto que no es nada definitivo. La preocupación del Gobierno Nacional, del Gobierno Provincial, de los sindicatos, de los municipios, es justamente seguir de cerca la evolución del precio internacional.

Producto de la Ley de Hidrocarburos, más allá de que se reduce la recaudación de regalías, la coparticipación o participación de los municipios en la renta petrolera posibilita que Comodoro Rivadavia tenga un plan de obras públicas que surge justamente de lo negociado en el marco de las prórrogas de concesiones y naturalmente que la intendencia de Comodoro Rivadavia está respetando a rajatabla todo el plan de inversiones de infraestructura en la pavimentación de mil cuadras con los recursos que se lograron en la defensa de la Ley de Hidrocarburos.

En el marco de esta crisis, tal cual lo ha transmitido el secretario general en la última semana, también es preocupante la situación internacional y naturalmente se va tomando conciencia de las dificultades, fundamentalmente siguiendo de cerca el sostenimiento de los planes de inversiones que a principios de año informaron cada una de las operadoras.

Pan American está comprometida para el año 2015 a cumplir con un plan de inversiones de 1.300 millones de dólares, un promedio de 700 millones de dólares en gastos operativos, perforar 246 pozos y mantener en actividad 17 equipos de perforación.

YPF tiene un plan de inversiones de 400 millones de dólares, 300 millones de dólares de gastos operativos, 110 pozos programados para perforación con 7 equipos perforadores.

Tecpetrol tiene un plan de inversiones de 120 millones de dólares, 100 millones de gastos operativos, proyección de perforar 16 pozos con 2 equipos perforadores. Se acaba de rubricar el convenio con CAPSA y con Sipetrol.

Todo esto significa garantizar y llevar tranquilidad a 30 mil familias trabajadoras y éste es el esfuerzo conjunto que ha llevado adelante desde el mes de diciembre de 2014 el Gobierno Nacional, aprobando, impulsando y ratificando los incentivos para sostener el precio interno y fundamentalmente el acompañamiento de las provincias productoras y también de los municipios y de todos los sindicatos que ingresan a los yacimientos, porque los planes de inversión no solamente generan trabajo para los petroleros convencionales o jerárquicos, también lo hacen para personal de la UOCRA, para personal de vigiladores, para personal de camioneros, para el personal indirecto de todo el comercio de nuestra Cuenca.

Así que el debate está naturalmente para darlo, fundamentalmente preservando el respeto, porque cuando el Secretario General de Petroleros opina sobre la necesidad de diversificar la economía de la Provincia apuntando al debate sobre la minería está únicamente planteando un pensamiento y la necesidad de un debate que oportunamente impulsaron el Intendente Néstor Di Pierro, el Intendente Pérez Catán y todos los jefes comunales de la meseta.

Así que -en líneas generales- quería dejar transmitido este cuadro de situación que vivimos en nuestra Provincia. Por supuesto que la crisis hay que seguirla de cerca, tener en cuenta que hay gente que está trabajando para preservar los planes de inversiones y esa gente son la Nación, la Provincia, los municipios, los trabajadores. Para ratificar también una señal clarísima con respecto al futuro con motivo de la visita del candidato a Presidente de la Nación, el compañero Daniel Scioli.

El compañero Scioli ha ratificado que va a mantener y sostener estos incentivos una vez que asuma la Presidencia de la Nación. En ese marco también se está trabajando para que en los próximos días, en Neuquén, se pueda concretar la reunión de la OFEPHI para tratar de ratificar estas medidas que han dado resultados positivos para preservar, no solamente los niveles de inversión, la producción, el empleo, sino la recaudación impositiva que tanto necesitan municipios, Provincia y Nación.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

PROVISIÓN DE SERVICIOS

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, el 28 de julio de 1865, a bordo del Mimosa llegaron 153 galeses y galesas desembarcando en la que es hoy la muy bonita ciudad de Puerto Madryn.

Con relación a la admiración que siento por los galeses, aun habiendo nacido en la ciudad de Comodoro Rivadavia, me he expresado en varias oportunidades -puede dar fe de ello la señora Secretaria de esta Legislatura, Sandra Jones, que es del palo, que es del árbol genealógico de los galeses- y siendo más particular el enfoque, siento una admiración profunda por John Daniel Evans, ese valiente e intrépido galés.

Lo que quiero plantear en este momento es otra cuestión que tiene que ver, precisamente, con la otra cultura, la que ya estaba asentada en la Provincia del Chubut, la cultura del pueblo Tehuelche.

Este fin de semana nuevamente tuve la oportunidad de compartir momentos con el diputado mandato cumplido, Carlos Pascuariello y me llevó a visitar al lonco -no me puedo acordar el nombre, el más conocido que precisamente hoy trabaja en ALUAR que tiene una especie de, no sé si llamarlo parque temático, saliendo de la ciudad de Puerto Madryn, tomando el camino que pasa frente a ALUAR y que va hacia el noreste, es decir, hacia Puerto Pirámides- Ñanco, el lonco Ñanco.

Él me transmitía que estaba muy de acuerdo con todo lo que se estaba realizando en la Provincia del Chubut, pero que ellos siempre están a un costado, que no les dan el trato que realmente merecen y me mostraba qué es lo que pensaba hacer en el lugar, que de alguna manera es una muestra de todo lo que sucede en la vida cotidiana de los tehuelches, desde que nacen hasta que mueren.

¿Pero qué estaban necesitando?, los servicios; y los servicios están cerca pero la Provincia, a través del Ministro Maximiliano López, se había comprometido a hacerlo y todavía no se cumplía con la palabra empeñada.

En honor a los galeses pero también a los tehuelches, yo le diría al Ministro "Maxi" López que deje la guitarra al costado, un poquito, y que se ponga a hacer las cosas que tiene que hacer si es que verdaderamente queremos homenajear a los galeses y a los tehuelches.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 15:07.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 162/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 2, 4, 16 y 18 de junio de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 163/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 141/15, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 164/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de o los expedientes vinculados a la renegociación y/o propuestas de modificación del contrato de concesión de la central de energía Futaleufú.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 165/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Incorpórese el artículo 1° bis a la Resolución n° 285/04 de la Honorable Legislatura, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1° bis. Instrumentar el «Reconocimiento de Honor» a dos (2) alumnos/as por cada región educativa de nuestra Provincia que egresen del nivel de educación secundaria que, por medio de una evaluación formativa, esfuerzo, participación, compromiso con la comunidad educativa, respeto de valores sociales, se hayan hecho merecedores de la beca establecida en el artículo 2° bis de la Ley VIII n° 70".

Artículo 2°. Sustitúyase el artículo 5° a la Resolución n° 285/04 de la Honorable Legislatura, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5°. En sesión especial se otorgará a los alumnos seleccionados, en virtud de lo establecido en los artículos 1° y 1° bis de esta resolución, el «Reconocimiento de Honor» que consistirá en un diploma, una medalla y una netbook y/o tablet".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 166/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 20 de agosto de 2015 a las 9:30 horas, con la finalidad de cumplir con la última etapa que dispone la Resolución n° 285/04 de este Poder Legislativo, referente a la entrega del Reconocimiento de Honor a los alumnos destacados del ciclo 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 167/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Situación actual del personal del Servicio de Protección de Derechos de la ciudad Esquel, estado del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio a raíz del acta celebrada en el mes de julio de 2015 por el Subsecretario de Desarrollo Humano y Familia, Sergio Miranda, en el que la Provincia se comprometía a realizar el pago del 30 por ciento de aumento salarial más el retroactivo de julio.
2. Cuál es la situación laboral y salarial de los trabajadores del Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Trevelin.
3. Estado actual de las partidas presupuestarias destinadas al pago de los gastos de mantenimiento del Centro de Atención Familiar GLESNI, Minihogares, Hogar de Adolescentes Mujeres Stella Maris y Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel.
4. Cuál es el presupuesto asignado para los Servicios de Protección de Derechos de Esquel y Trevelin para el año 2015 y cómo se llevó a cabo la ejecución del presupuesto 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente de la
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut